

Informe

LA PUNTA DEL ICEBERG

**Situación de las denuncias sobre violencias
basadas en género contra las Mujeres en el
Ecuador.**



SURKUNA

Noviembre 2021

LA PUNTA DEL ICEBERG

Situación de las denuncias sobre violencias basadas en género contra las Mujeres en el Ecuador.

Realizado por:

Surkuna, Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos.

Redacción y recopilación de información:

Tatiana Jiménez Arrobo.

Revisión Técnica del documento:

Verónica Vera Sánchez.

Revisión y corrección de estilo:

Verónica Vera Sánchez.

Diseño de portada:

Verónica Vera Sánchez.

Fotografía de portada:

Juan Manuel Ruales.

Diseño y diagramación texto:

Tatiana Jiménez Arrobo y Verónica Vera Sánchez.

Se permite la reproducción total o parcial de la obra siempre y cuando se reconozca la autoría de la misma y se realice sin fines comerciales o de lucro.

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	1
1.Principales estadísticas.....	3
2.Evolución histórica de la denuncia de algunos delitos.....	5
3.Mapeo de denuncias de violación.....	7
4.Conclusiones y recomendaciones.....	8
5.Bibliografía.....	10

Tablas

Tabla 1. Delitos denunciados ante la Fiscalía General del Estado.....	3
---	---

Gráficos

Gráfico 1. Evolución de las denuncias de delito de violación incestuosa.....	4
Gráfico 2. Evolución de las denuncias de delito de abuso sexual.....	5
Gráfico 3. Evolución de las denuncias de delito de acoso sexual.....	6
Gráfico 4. Evolución de las denuncias de delito de violación.....	6

Mapas

Mapa 1. Provincias en donde se ha presentado denuncias de violación.....	7
--	---

PRESENTACIÓN

Nombramos -en plural- las Violencias Basadas en Género contra las mujeres, para traer a la reflexión, la multiplicidad de formas de violencia estructurales y sistemáticas que recaen sobre las mujeres; que se fundamentan en las construcciones culturales sobre lo femenino y lo masculino, en un marco de relaciones asimétricas de poder que están presentes a lo largo de toda la vida de las mujeres y les afectan de formas desproporcionadas y profundas.

En el Ecuador, la situación de las violencias contra las mujeres es dramática. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2019, señala que 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en distintos ámbitos. Es decir 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

La ENVIGMU reporta que en el ámbito social, la proporción de mujeres que comunicaron un incidente de violencia física a un conocido, es de 71,0%, mientras que en los casos de violencia psicológica, un 61,4% contó los hechos, y, un 57,2% corresponde a mujeres que comunicaron los hechos cuando se trató de violencia sexual, siendo este tipo de violencia el que menos se denuncia. De hecho, un 97,1% de mujeres que han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, nunca ha denunciado la agresión.

En este informe se presenta información relacionada con delitos de violencia de género, principalmente, de violencia sexual. Se consideró como fuente principal, los datos estadísticos consultados a la Fiscalía General del Estado (FGE), sobre noticias de delitos reportados a la entidad. Los datos son alarmantes; pero, representan apenas la punta del iceberg. En el caso de los delitos, como el de violación, el miedo a denunciar, los prejuicios y estereotipos a los que se deben enfrentar las sobrevivientes de violación, limitan su acceso a justicia.

El estudio realizado por Surkuna (2021), "Y la culpa no era mía. Obstáculos en el acceso a justicia de las sobrevivientes de violación en el Ecuador", reportó que un 64% de las víctimas y sobrevivientes de violación confirmaron que es muy difícil realizar una denuncia y un 76% de sobrevivientes, mencionaron que tuvieron que contar los hechos más de una vez en la misma institución, a más de un servidor público. Es decir, se generan procesos revictimizantes y existen varias barreras y obstáculos en el sistema de justicia que dificultan que las niñas, adolescentes y mujeres, que son víctimas de violencia sexual, realicen denuncias.

De este modo, las cifras que se presentan nos permiten reflexionar sobre la situación de las violencias y confirman que el Estado tiene una deuda pendiente frente a la lucha por la erradicación de las mismas contra las niñas, adolescentes y mujeres. Por lo tanto, instamos a las instituciones públicas a tomar medidas reales y eficaces para la prevención y protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, y de esta forma garantizar una vida libre de violencia.

1. Principales estadísticas

Las estadísticas sobre noticias de delitos de abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia física, psicológica y sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar representan un total de 426.171 casos. La tabla que se presenta a continuación, permite observar que entre agosto de 2014 y el 07 de noviembre de 2021, se reportaron mayoritariamente casos de violencia psicológica, violación y abuso sexual, lo cual ocurre principalmente contra niñas y niños.

Además, se puede confirmar que los delitos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, son los que menos se reportan. La ENVIGMU sostiene que la violencia sexual en el ámbito familiar apenas es reportada en un 4,4% de los casos, lo cual obedecería a la influencia y presión que ejerce el entorno familiar para que las víctimas no denuncien.

Tabla 1. Delitos denunciados ante la Fiscalía General del Estado.

Tipo de delito	Agosto 2014 - Noviembre 2021	Enero - Noviembre 2021
Abuso sexual	47.407	5.769
Acoso sexual	12.374	1.294
Violación	41.958	5.929
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	33.749	3.825
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	289.246	25.975
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1.437	207

Fuente: Noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.
Elaboración: Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos - Surkuna Ecuador.

En cuanto al delito de violación incestuosa, es importante mencionar que este se tipificó en el año 2019, cuando se realizaron las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP), las cuales entraron en vigencia en el mes de junio de 2020. Por lo tanto, desde julio de 2019 a noviembre de 2021, se reportaron 65 casos de los cuales 49 corresponden al período del 01 de enero al 07 de noviembre de 2021, y la excepcionalidad de un caso, que se remonta al año 2019.

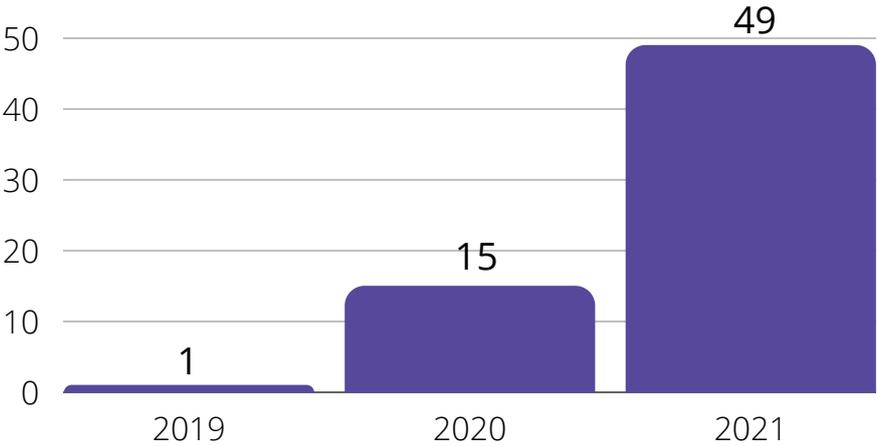


Gráfico 1. Evolución de las denuncias de delito de violación incestuosa.

Fuente: Noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.

Elaboración: Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos - Surkuna Ecuador.

La incorporación de la violación incestuosa en el COIP responde a una realidad que, ha estado oculta bajo el discurso que romantiza a la familia como un lugar seguro para quienes hacen parte de esta, y ubica sobre el radar, la necesidad de proponer políticas públicas enfocadas en la protección de la niñez y adolescencia en sus entornos familiares. Dado que niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas de esta práctica, cuyos autores son principalmente: abuelos, padres, tíos y hermanos, entre otras personas del núcleo familiar. Lo más alarmante de esta realidad es que, en los casos perpetrados contra niñas y adolescentes, estos se detectan mayoritariamente cuando existe un embarazo en curso.

2. Evolución histórica de la denuncia de algunos delitos

Las denuncias de abuso sexual registradas por el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 al 07 de noviembre de 2021, suman un total de 47.407 casos. Siendo los años 2018 y 2019, los períodos en los que se ha reportado la mayor cantidad de denuncias, con 8.922 y 8.915 casos reportados, respectivamente.

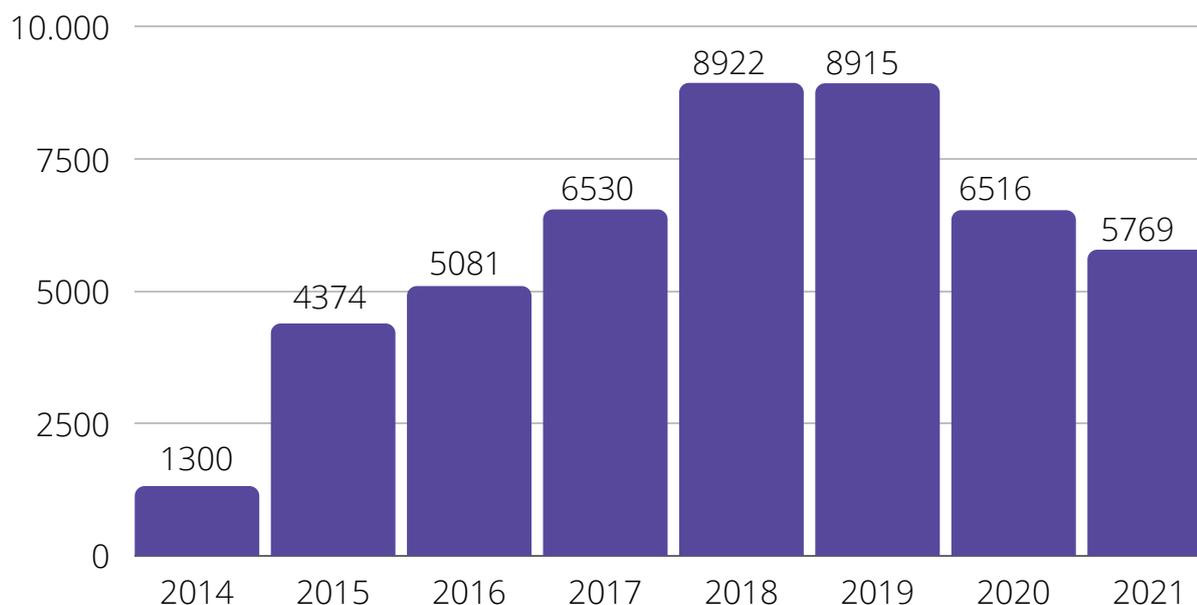


Gráfico 2. Evolución de las denuncias de delito de abuso sexual.

Fuente: Noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.
Elaboración: Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos - Surkuna Ecuador.

El incremento de denuncias de abuso y acoso sexual entre los años 2017, 2018 y 2019 coincide con la aparición de la campaña mundial #MeeToo en 2017 y algunas otras iniciativas como #PrimerAcoso y #NoCallamosMás en Ecuador, que buscaban visibilizar estos tipos de violencia, que exponían agresores sexuales presentes en centros educativos, religiosos, deportivos, en el espacio público y principalmente en las familias, lo cual incide en la presentación de denuncias.

Por ejemplo, las denuncias de acoso sexual registradas por la FGE, desde agosto de 2014 al 07 de noviembre de 2021, suman un total de 12.374 casos. Siendo los años 2017 y 2018, los periodos en los que se ha reportado la mayor cantidad de denuncias, con 2.033 y 2.413 casos reportados, respectivamente.

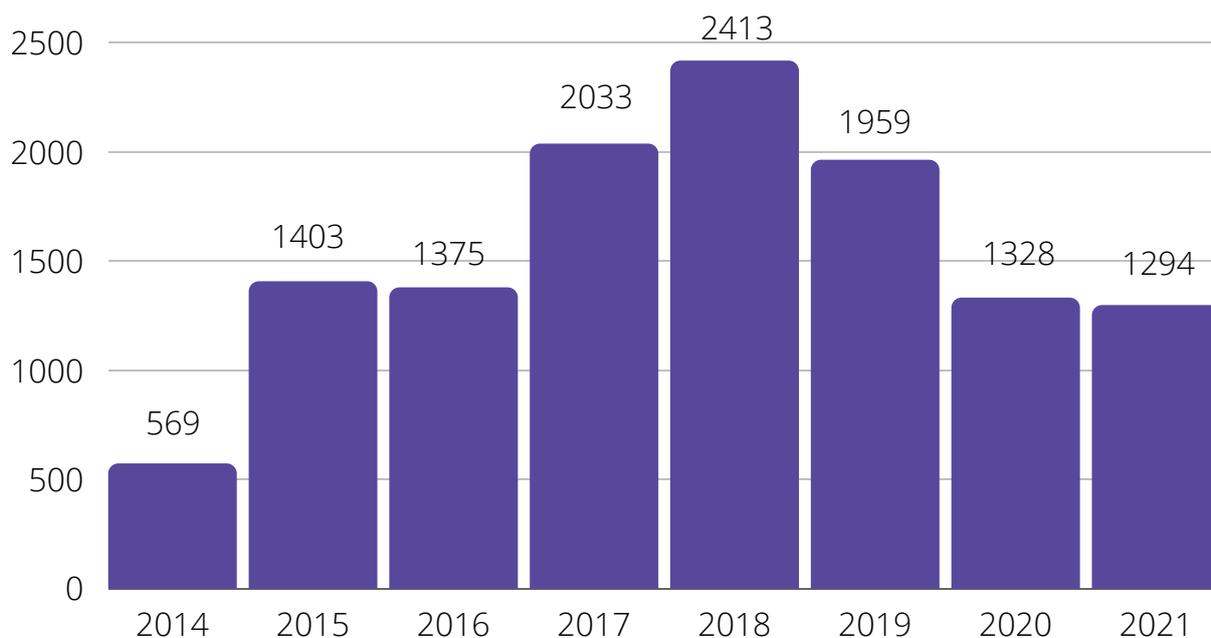


Gráfico 3. Evolución de las denuncias de delito de acoso sexual.

Fuente: Noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.

Elaboración: Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos - Surkuna Ecuador.

Las denuncias de violación registradas por el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 al 07 de noviembre de 2021, suman un total de 41.958 casos.

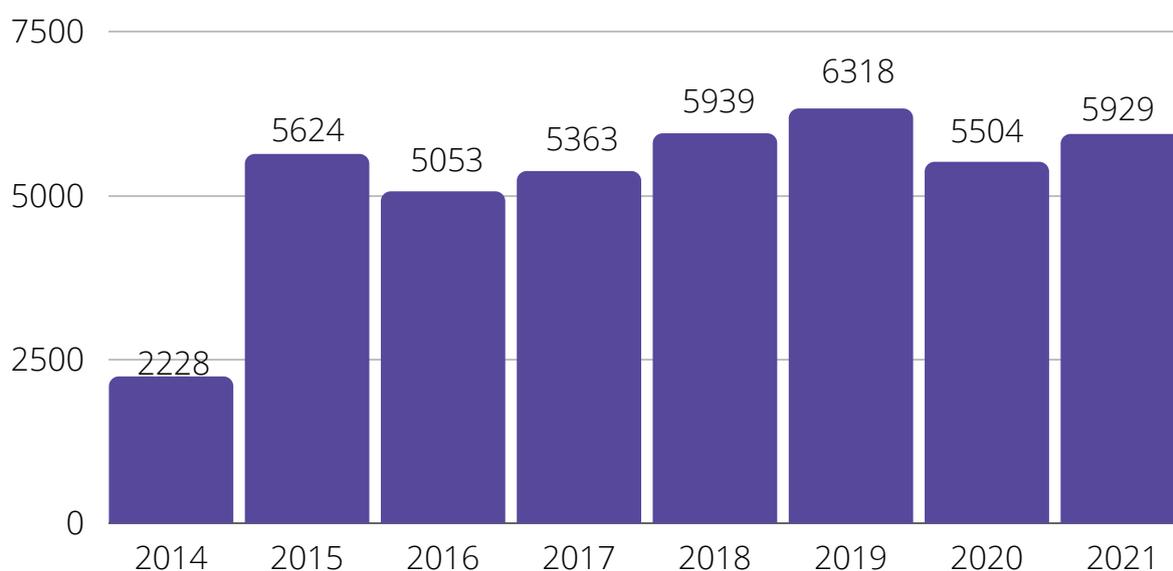


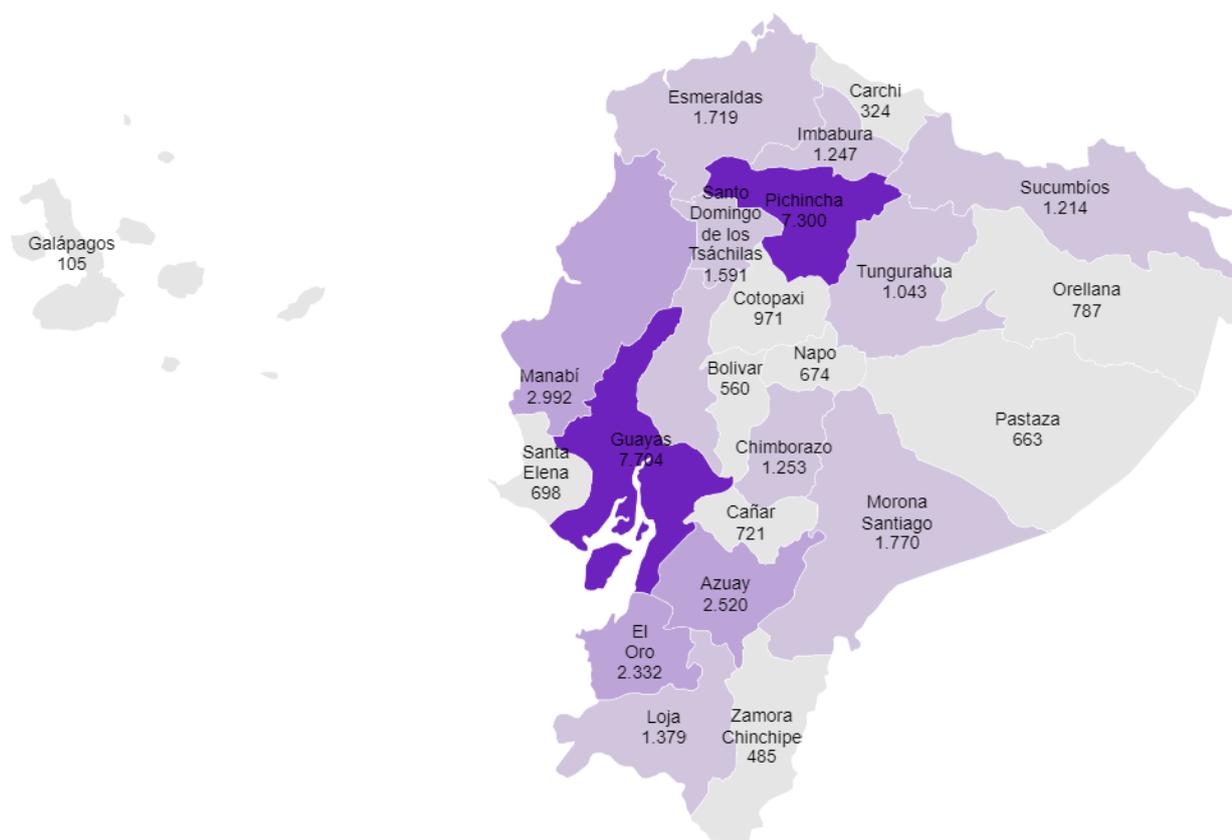
Gráfico 4. Evolución de las denuncias de delito de violación.

Fuente: Noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.

Elaboración: Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos - Surkuna Ecuador.

3. Mapeo de denuncias de violación.

El mapa que se presenta a continuación nos permite observar que los lugares en donde más se realizan denuncias de violación son las provincias de Guayas (7.704 noticias de delito) y Pichincha (7.300 noticias de delito). A diferencia de otras provincias, principalmente de la Amazonía en las que el número de denuncias es inferior a mil casos. Esta diferencia responde principalmente a aspectos de institucionalidad, pues las provincias de Guayaquil y Pichincha cuentan con unidades de Fiscalía distribuidas en varios cantones, mientras que las demás provincias cuentan con unidades disponibles únicamente en las principales cabeceras provinciales (Surkuna 2021).



Mapa 1. Provincias en donde se ha presentado denuncias de violación.

Fuente: Noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.

Elaboración: Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos - Surkuna Ecuador.

El estudio realizado por Surkuna (2021) sobre acceso a justicia, da cuenta de cómo la localización de las instituciones de justicia, constituye un obstáculo para el acceso a justicia. Muchas mujeres que viven en comunidades ubicadas en tercera y cuarta línea provincial, desisten de acudir a las instituciones públicas por la lejanía y la logística que implica viajar hasta estas y los gastos de transporte, alimentación y hospedaje que no pueden costearse.

4. Conclusiones y recomendaciones.

- Las Violencias Basadas en Género contra las mujeres refieren a relaciones asimétricas de poder que están presentes a lo largo de toda la vida de las mujeres, en diferentes ámbitos..
- En el Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en distintos ámbitos.
- La ENVIGMU reporta que un 97,1% de mujeres que han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, nunca ha denunciado la agresión.
- El miedo a denunciar, los prejuicios y estereotipos a los que se deben enfrentar las sobrevivientes de violación, limitan su acceso a justicia.
- Un 64% de las víctimas y sobrevivientes de violación confirmaron que es muy difícil realizar una denuncia y un 76% de sobrevivientes, mencionaron que tuvieron que contar los hechos más de una vez en la misma institución, a más de un servidor público.
- Entre agosto de 2014 y el 07 de noviembre de 2021, se reportaron mayoritariamente casos de violencia psicológica, violación y abuso sexual,
- Los delitos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, son los que menos se denuncian.
- Desde julio de 2019 a noviembre de 2021, se reportaron 65 denuncias de violación incestuosa de los cuales 49 corresponden al período que empieza del 01 de enero al 07 de noviembre de 2021.
- El incremento de denuncias de abuso y acoso sexual entre los años 2017, 2018 y 2019 coincide con la aparición de la campaña mundial #MeeToo en 2017 y algunas otras iniciativas como #PrimerAcoso y #NoCallamosMás en Ecuador.

Recomendamos:

- A las instituciones públicas tomar medidas reales y eficaces para la prevención y protección de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, para garantizar una vida libre de violencia.
- Hacer que la justicia sea accesible para las niñas, adolescentes y mujeres mediante la capacitación permanente a la policía, fiscales, jueces y juezas, trabajadores/as sociales y personal de salud, de modo que se garantice el cumplimiento de normas y protocolos de calidad. Los servicios de acceso a la justicia tienen que ser confidenciales, sensibles y adecuados a las realidades de las sobrevivientes de VBG, tomando en cuenta sus necesidades territoriales.
- Elaborar un presupuesto con enfoque de género, que considere una adecuada distribución de recursos para ejecutar la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y demás políticas existentes.
- Instamos a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados a la creación de agendas y ordenanzas para la prevención y erradicación de todas las formas de violencias basadas en género contra las mujeres.
- Insistimos en la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la creación y fortalecimiento de Juntas Cantonales de Protección de derechos para la atención y emisión de medidas de protección para las mujeres.
- A la Asamblea Nacional, instamos a considerar los diferentes obstáculos que enfrentan las sobrevivientes de violación para denunciar, en la Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Interponer la denuncia como requisito para el acceso a un derecho, como el aborto por violación, resultará una obstrucción para las mujeres más vulnerables.

5. Bibliografía

FGE, Fiscalía General del Estado. 2021. Respuesta a la solicitud de información sobre noticias de Delito del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado, desde agosto de 2014 con corte al 07 de noviembre de 2021.

INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2019. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencias contra las Mujeres-ENVIGMU 2019. Quito: INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Surkuna, Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos. 2021. *La culpa no era mía. Obstáculos en el Acceso a Justicia de las Sobrevivientes de Violación en el Ecuador.* Quito: Surkuna. <https://surkuna.org/recurso/investigacion-y-la-culpa-no-era-mia-obstaculos-en-el-acceso-a-justicia-de-las-sobrevivientes-de-violacion-en-ecuador/>